



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO 2013-2015

Montevideo, 07 MAYO 2014

Acta N° 33
Res. N° 6
Exp. N° 2014-25-1-001552.
Trámite N° 113/2014
PAEMFE/ Adq/SJ

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la comparación de precios Nro. 5004/2014 para la reparación e impermeabilización de la escuela superior de Comercio "La Blanqueada".

RESULTANDO: 1) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será afectada en el Componente 3- Mejoramiento de la infraestructura educativa; Subcomponente 1- Construcción y equipamiento de centros educativos; Línea de Acción 6- Ampliación y equipamiento de centros educativos de Educación Técnico Profesional; Categoría de Inversión 2- Obras, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

2) Que con fecha 13/03/2014 la Coordinadora General del Programa autoriza el inicio de la presente contratación.

3) Que con fecha 24/03/2014 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y en la página de PAEMFE.

4) Que con fecha 24/03/2014 se cursaron las invitaciones a 3 empresas del ramo.

5) Que se presentaron 4 ofertas, pertenecientes a las empresas: GIAN FRANCO MAINENTI, COTEXA S.R.L., KIDIL S.A. y AROFAR S.A.

CONSIDERANDO: 1) Que la oferta de la empresa KIDIL S.A. es la única válida, tanto formal como técnicamente.

2) Que se ha realizado la afectación del gasto No. 811 del 2014 por un importe de \$U 147.743 (pesos uruguayos ciento cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y tres)

ATENTO: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Adjudicar la comparación de precios Nro. 5004/2014 para la reparación e impermeabilización de la escuela superior de Comercio "La Blanqueada" a la empresa KIDIL S.A., con cargo al Componente 3- Mejoramiento de la infraestructura educativa; Subcomponente 1- Construcción y equipamiento de centros educativos; Línea de



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO

Acción 6- Ampliación y equipamiento de centros educativos de Educación Técnico Profesional; Categoría de Inversión 2- Obras, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE; a valores básicos del mes de marzo de 2014, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	(\$)
OBRA PREVISTA	91.812
IVA	20.199
LEYES SOCIALES	21.556
TOTAL OBRA PREVISTA	133.567
MAXIMA CONTRAPRESTACION POR EVENTUALES IMPREVISTOS	9.181
IVA	2.020
LEYES SOCIALES	2.975
TOTAL IMPREVISTO	14.176
MONTO TOTAL OBRA E IMPREVISTO	147.743

2) El monto imponible ofrecido es de \$U 33.265 para el total de obra prevista y \$U 4.591 para los eventuales imprevistos. El monto de las leyes sociales podrá variar de acuerdo a las sumas que se deben pagar por diferencia de la cuota mutual. En caso de superarse dichos montos, el excedente será de cargo del contratista, conforme al artículo 6 del pliego de bases y condiciones particulares.

- TOTAL, INCLUYENDO OBRA PREVISTA, IVA y leyes sociales y máxima contraprestación por eventuales TRABAJOS IMPREVISTOS, IVA y leyes sociales: \$U 147.743, reajutable mensualmente en función de la variación del ICC, de acuerdo a lo establecido por el artículo 6.2, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

3) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO 2013

4) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese al Consejo de Educación Técnico Profesional y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

Est. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTSHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública